

**ACTA CIRCUNSTANCIADA. FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/2016 “ADQUISICIÓN DE HARDWARE CON
RECURSOS PROFIS 2016 Y RECURSOS PROPIOS”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (Trece) horas del día martes 18 (Dieciocho) del mes de octubre del año 2016 (Dos mil dieciséis), y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Niños Héroes #2409, en la Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, ante la presencia del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se reúne el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, conformado por los C.C.: Lic. María Teresa Arellano Padilla, Auditora Especial; Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos; L.C.P. José de Jesús Trejo Juárez, Director General de Administración, L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios; y C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrito a la Dirección General de Administración; todos ellos en su calidad de titulares, reunidos para emitir el fallo de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/2016 “ADQUISICIÓN DE HARDWARE CON RECURSOS PROFIS 2016 Y RECURSOS PROPIOS”**.-----

Se hace el correspondiente análisis de la documentación relativa a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes

acreditados, con el propósito de emitir el respectivo Fallo de Adjudicación;
previo a realizar lo anterior se plasman los siguientes: - - - - -

ANTECEDENTES:

1.- El día viernes 14 (Catorce) de octubre de 2016 (Dos mil dieciséis), a las 13:00 (Trece) horas del día, se llevó a cabo la apertura pública de propuestas económicas. Cabe destacar, las propuestas económicas presentadas así como los nombres de quienes las presentaron, quedaron debidamente plasmadas en el acta elaborada en dicha reunión.- - - - -

2.- Es por lo anterior que el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO realiza las siguientes: - - - - -

PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS:

El análisis del contenido de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, así como las especificaciones mínimas requeridas en las bases de esta Licitación Pública, resulta necesario plasmar el siguiente cuadro comparativo realizado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, Desincorporación de Bienes Propiedad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y que es parte integrante de la presente Acta de Fallo, así como de la Licitación que nos ocupa: - - - - -

PARTIDAS									
PARTICIPANTE	1	2	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5
(ITISA) Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	291,487.60 SÍ CUMPLE	\$40,015.80 SÍ CUMPLE	\$989,157.79 SÍ CUMPLE		\$1'275,567.00 SÍ CUMPLE	\$213,775.51 SÍ CUMPLE	\$995,408.16 SÍ CUMPLE	\$146,448.98 SÍ CUMPLE	\$992,857.14 SÍ CUMPLE
Compucad S.A. de C.V.	NP	NP	NP		\$1'999,700.00 SÍ CUMPLE	\$329,000.00 SÍ CUMPLE	\$429,600.00 NO CUMPLE	\$30,500.00 SÍ CUMPLE	\$711,925.00 NO CUMPLE
(TACDA) Tecnologías Avanzadas en Centros de Datos S.A. de C.V.	NP	NP	NP		\$2'190,121.00 SÍ CUMPLE	\$619,412.00 SÍ CUMPLE	\$970,189.00 NO CUMPLE	\$68,588.00 SÍ CUMPLE	\$1'242,101.75 SÍ CUMPLE
(LB) LB Sistemas S.A. de C.V.	NP	NP	\$1'282,579.78 SÍ CUMPLE		\$1'811,554.00 SÍ CUMPLE	\$228,402.17 SÍ CUMPLE	\$473,535.87 NO CUMPLE	NP	\$805,619.27 SÍ CUMPLE
Telenet de México, S.A. de C.V.	\$283,836.11 SÍ CUMPLE	\$38,965.37 SÍ CUMPLE	\$963,192.34 SÍ CUMPLE		\$1'320,212.00 SÍ CUMPLE	\$221,258.00 SÍ CUMPLE	\$1'030,247.00 SÍ CUMPLE	\$151,575.00 SÍ CUMPLE	\$1'027,607.25 SÍ CUMPLE

NOTA:

- 1) NP: No participó en esta partida.
- 2) Precios expresados en Moneda Nacional.
- 3) Precios expresados antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

ÚNICO.- De la tabla plasmada con anterioridad se realiza el siguiente análisis: -----

a) PARTIDA 1. Respecto a las 2 propuestas que participaron, las dos cumplen con los aspectos técnicos requeridos; pero la propuesta económica solvente más baja es la presentada por **Telenet de México, S.A. de C.V.;** - -

b) PARTIDA 2. De las 2 propuestas que participaron, ambas cumplieron con lo requerido técnicamente, pero la propuesta económica solvente más baja es la presentada por **Telenet de México, S.A. de C.V.;** -----

c) PARTIDA 3.1 Y 3.2. Entre las 3 propuestas que participaron, las tres cumplieron con los aspectos técnicos, así que sobresale la propuesta económica solvente más baja que es la presentada por **Telenet de México, S.A. de C.V.;** -----

d) PARTIDA 4.1. Respecto a las 5 propuestas que participaron, las cinco cumplen con los aspectos técnicos requeridos; pero la propuesta económica solvente más baja es la presentada por **(ITISA) Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.;** -----

e) PARTIDA 4.2. De las 5 propuestas que participaron, las cinco cumplen con los aspectos técnicos requeridos; pero la propuesta económica solvente más baja es la presentada por **(ITISA) Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.;** -----

f) PARTIDA 4.3. Referente a las 5 propuestas que participaron, sólo dos cumplen con los aspectos técnicos requeridos, las otras tres propuestas que

no cumplieron con los aspectos técnicos, se desechan a partir de este momento, por lo que sus propuestas económicas no serán consideradas; así que entre las dos propuestas restantes, la propuesta económica solvente más baja es la presentada por **(ITISA) Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.**; -----

g) PARTIDA 4.4. Respecto a las 4 propuestas que participaron, las cuatro cumplen con los aspectos técnicos requeridos; pero la segunda oferta económica solvente más baja, ofrece mejores características que superan a la propuesta económica solvente más baja, por lo que resultaría un mayor beneficio optar por la propuesta de **(TACDA) Tecnologías Avanzadas en Centros de Datos S.A. de C.V.**; y -----

h) PARTIDA 4.5. De las 5 propuestas que participaron, sólo cuatro cumplen con los aspectos técnicos requeridos; por lo que la propuesta que no cumplió con los requerimientos técnicos se desecha a partir de este momento, por lo que su propuesta económica ya no se tomará en cuenta; entre las cuatro propuestas restantes la tercera propuesta económica solvente más baja, es quien oferta las mejores características en aspectos técnicos, por lo que supera en beneficios si se falla a favor de la propuesta de **(ITISA) Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.**; -----

Es importante considerar que lo que se busca con licitar los procesos de adquisiciones, es ejercer el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.-----

Una vez expuestos los razonamientos técnicos y jurídicos emitidos por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, y analizadas y valorados todos los documentos, razonamientos y los cuadros comparativos por el suscrito Auditor Superior del Estado de Jalisco, llega a la conclusión del siguiente - - - - -

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que el Auditor Superior del Estado de Jalisco es competente para fallar y resolver sobre la presente la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/2016 “ADQUISICIÓN DE HARDWARE CON RECURSOS PROFIS 2016 Y RECURSOS PROPIOS”**, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por los artículos 11 fracción IX; el artículo 34 fracciones I, III y XXV; así como el Transitorio Octavo todos de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo señalado por el artículo 7°, fracciones I, II y XIV, y artículo 8°, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Con apego en lo dispuesto por las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/2016 “ADQUISICIÓN DE HARDWARE CON RECURSOS PROFIS 2016 Y RECURSOS PROPIOS”**, así como basándonos en todos los documentos y elementos presentados por los participantes acreditados, en las propuestas tanto técnicas como económicas; tomando en cuenta el análisis comparativo realizado por el COMITÉ DE ADQUISICIONES,

ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO; tomando en cuenta lo establecido en la convocatoria y en aras de ejercer el presupuesto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se estima que la adjudicación a que se refiere esta convocatoria sea adjudicada conforme al análisis plasmado en las **PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS JURÍDICOS** en el punto **ÚNICO**, y sea por cada partida mismas que cumplen a cabalidad con lo requerido en las bases de esta licitación; es por lo anterior que el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con las facultades indelegables que le confiere el artículo 8º, fracción IX y XIX del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco determina el siguiente: - - - - -

F A L L O:

PRIMERO.- La **LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/2016 “ADQUISICIÓN DE HARDWARE CON RECURSOS PROFIS 2016 Y RECURSOS PROPIOS”**, se adjudica por partidas de la siguiente manera: - - - - -

PARTIDA 1. Se adjudica a **Telenet de México, S.A. de C.V. por la cantidad total de \$283,836.11** (Doscientos ochenta y tres mil, ochocientos treinta y seis pesos 11/100 M.N. antes de I.V.A.); - - - - -

PARTIDA 2. Se adjudica a **Telenet de México, S.A. de C.V. por la cantidad total de \$38,965.37** (Treinta y ocho mil, novecientos sesenta y cinco pesos 37/100 M.N. antes de I.V.A.); - - - - -

PARTIDA 3.1 Y 3.2. Se adjudica a **Telenet de México, S.A. de C.V. por la cantidad total de \$963,192.34** (Novecientos sesenta y tres mil, ciento noventa y dos pesos 34/100 M.N. antes de I.V.A.); - - - - -

PARTIDA 4.1. Se adjudica a **(ITISA) Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V. por la cantidad total de \$1'275,567.00** (Un millón, doscientos setenta y cinco mil, quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N. antes de I.V.A.); - - - - -

PARTIDA 4.2. Se adjudica a **(ITISA) Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V. por la cantidad total de \$213,775.51** (Doscientos trece mil, setecientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N. antes de I.V.A.); - -

PARTIDA 4.3. Se adjudica a **(ITISA) Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V. por la cantidad total de \$995,408.16** (Novecientos noventa y cinco mil, cuatrocientos ocho pesos 16/100 M.N. antes de I.V.A.); - - - - -

PARTIDA 4.4. Se adjudica a **(TACDA) Tecnologías Avanzadas en Centros de Datos S.A. de C.V. por la cantidad total de \$68,588.00** (Sesenta y ocho mil, quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N. antes de I.V.A.); y - - - - -

PARTIDA 4.5. Se adjudica a **(ITISA) Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V. por la cantidad total de \$992,857.14** (Novecientos noventa y dos mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 14/100 M.N. antes de I.V.A.). - - - - -

SEGUNDO.- Publíquese el presente fallo en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese en forma personal a los participantes ganadores. - -

Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 13:30 (Trece horas con treinta minutos) del mismo día de su inicio, firmándola quienes intervinieron en ella y quisieron hacerlo. - - - - -

DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DESINCORPORACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. María Teresa Arellano Padilla
Auditora Especial de
Cumplimiento Financiero

Lic. Jorge Villanueva Jiménez
Director de Auditoría a los Poderes del
Estado y Organismos Públicos Autónomos

L.C.P. José De J. Trejo Juárez
Director General de Administración

L.C.P. Salvador Sánchez Hernández
Director de Auditoría a Municipios

C. Diego Rafael Zepeda Pérez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

La presente hoja de firmas corresponde a la página 10 de 10 del Acta circunstanciada del Fallo de adjudicación Licitación Pública N° 005/2016 "adquisición de hardware con recursos PROFIS 2016 y recursos propios".